DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 422/2013

Asunción, 05 SEP 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5822/2013
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS FILTRANTES PARA COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, División de Mantenimiento de Transmisión, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
AQUA GROUP S.A.	1	Adquisición de Elementos Filtrantes para Compensador Estáticos de Reactivos, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	1.000	76.950.-	76.950.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: G. 76.950.000 (guaraníes setenta y seis millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.
Costo estimado: G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 23,05 %.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el num. 4 del Anexo B de la CD Nº 5822/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a***

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

través de una Orden de Compra en Plaza". La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado es acorde al Costo Estimado.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/pvo
DCP/DV

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/N° 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Gerencia Técnica autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5822/2013 (núm. 4 del ANEXO B – Datos de la Contratación de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, *inc. c).*

Ing. Ronaldo I. Zelada C.
Gerencia Técnica

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py